

ACTA No. 051

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 051-CEPBRN-2022

LUNES 24 DE ENERO DE 2022, 09H30.
MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum.

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero del dos mil veintidós, concurren a la sesión número cincuenta y uno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes Asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	9	0

El señor Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

Existe el pedido de excusa de la Fiscal General de la Nación, Dra. Diana Salazar.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura al orden del día:

PRIMER PUNTO: Dentro del proceso de seguimiento y evaluación de la situación del Cantón Zaruma, afectada por la minería Ilegal, se recibe la comparecencia de los siguientes señores funcionarios:

Al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos no Renovables Doctor Jaime Cepeda Campaña.

Al Secretario Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia Cristian Eduardo Torres; y,

A la Fiscal General de la Nación, Dra. Diana Salazar

Para tratar el problema del cantón Zaruma, a fin de que estos funcionarios den contestación al pliego de preguntas que fueron remitidos a sus respectivos correos oportunamente.

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Después de recibir el pedido de excusa de la Fiscal General de la Nación, Dra. Diana Salazar, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

Comparecencia del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos no Renovables Doctor Jaime Cepeda Campaña.

El Secretario Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia Cristian Eduardo Torres; y,

La Fiscal General de la Nación, Dra. Diana Salazar

VI. PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de los siguientes señores funcionarios:

Al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos no Renovables Doctor Jaime Cepeda Campaña.

Al Secretario Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia Cristian Eduardo Torres; y,

A la Fiscal General de la Nación, Dra. Diana Salazar

Para tratar el problema del cantón Zaruma, a fin de que estos funcionarios den contestación al pliego de preguntas que fueron remitidos a sus respectivos correos oportunamente.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Oficio Nro. AN-CBRN-2022-0027-O

“(...) convocar al seno de la Comisión Legislativa para la comparecencia en su calidad de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, a fin de que absuelva las siguientes preguntas en el siguiente detalle:

TEMA 1: Preguntas formuladas por la Asambleísta María Fernanda Astudillo Barrezueta, Asambleísta por la provincia de El Oro.

- 1. ¿Qué se está haciendo a corto plazo para mitigar los huecos ocasionados por la erosión de la tierra? me refiero a proyectos que se estén ejecutando:*
- 2. ¿Cuál es el costo de la restauración y la remediación ambiental y estructural? Porque este problema ya lleva mucho tiempo y algunas autoridades ya saben sobre esta situación no es necesario que se empapen tanto más bien deben actuar de oficio.*
- 3. ¿Qué información se tiene sobre los hallazgos que demuestran actividad de minería ilegal?*

TEMA 2: Preguntas formuladas por la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

1. CONTROL A CONCESIONES DISTRITO ZARUMA –PORTOVELO:

1.1. *Conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-2022-001-AM emitido el 6 de enero 2022, se establece una ZONA de Control Especial Minero. En este acuerdo se establecen obligaciones que deben cumplir los titulares de las concesiones o trabajos mineros que se encuentran en esa área, que cubre la zona de exclusión de Zaruma y un área alrededor de la misma.*

1.2. *Informe señor Director Ejecutivo, como se está controlando en los cuatro puntos cardinales de esta zona y cuantas concesiones mineras se hallan legalmente operando.*

2. RELAVERAS / ESCOMBRERAS:

2.1. *En el Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-2022-001-AM emitido el 6 de enero 2022, se requiere a concesionarios el cumplimiento con la entrega bajo declaración juramentada, de información técnica de las labores desarrolladas. En lo que respecta a las obras de relaveras y escombreras NO se indica con mayor detalle y amplitud la información requerida pues se solicita:*

2.2.4. *Caracterizar el Área destinada para disposición de estériles, roca de caja y relaves (escombrera, depósito de relaves).*

2.2. *¿Por qué NO se da cumplimiento al INSTRUCTIVO DE AUTORIZACIONES DE PLANTAS DE BENEFICIO, FUNDICION DE RELAVERAS? y se exige:*

1. *Estudios de diseños técnicos (hidráulicos, geotécnicos, civiles, etc.) que debieron ser ANALIZADOS Y APROBADOS por la autoridad competente previo a la construcción de las Relaveras/escombreras*
2. *Permisos y/o autorizaciones emitidas por Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables; así como las Licencias Ambiental correspondiente.*

1. CONTRATOS DE OPERACIÓN:

3.1. *Con Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0055-AM se emite el INSTRUCTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OPERACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MINERÍA ARTESANAL Y DE SUSTENTO DENTRO DE CONCESIONES MINERAS.*

- 3.2. *Existen casos de concesionarios que otorgan a terceros hasta el 100% del área concesionada en Contratos de Operación Minera para explotación sin contar con Permisos/ Autorización o Licencia ambiental para explotación.*
- 3.3. *¿Qué seguimiento y control ejercen la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables respecto del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los beneficiarios de estos CONTRATOS DE OPERACION tanto en lo que respecta a reportes técnicos, responsabilidad social, ambiental, tributaria?”*

Oficio Nro. AN-CBRN-2022-0028-O

“Convocar al seno de la Comisión Legislativa para la comparecencia en su calidad de Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, a fin de que absuelva las siguientes preguntas en el siguiente detalle:

TEMA 1: Preguntas formuladas por la Asambleísta María Fernanda Astudillo Barrezueta, Asambleísta por la provincia de El Oro.

1. *¿Qué gestión se ha realizado desde el último socavón que se suscitó en el casco central del cantón Zaruma? Me refiero a la noche del 16 de diciembre del 2021, donde 300 familias fueron evacuadas.*
2. *¿Cuál es el tratamiento técnico que se le ha dado?*
3. *¿Qué resultados se ha tenido con la declaración del estado de excepción por parte del gobierno central?*
4. *Con respecto al cantón Zaruma: ¿Qué medidas de prevención se tenían consideradas para actuar durante una eventual emergencia?*
5. *Dentro de sus planificaciones: ¿Cuántos simulacros se hicieron en los últimos 6 meses?*
6. *Según sus competencias: ¿Han llevado a cabo algún tipo de planificación de cooperación internacional para mitigar riesgo como los que está sufriendo los zarumeños?*
7. *¿Qué información se tiene y que gestión se ha hecho para ayudar a las familias evacuadas y afectadas por la emergencia?*

TEMA 2: Preguntas formuladas por la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

1. *¿Cómo se ejecutó o se priorizo algún rubro del presupuesto asignado a la emergencia del cantón Zaruma?*
2. *¿Su Dirección tiene planificado la asignación de recursos a otras entidades gubernamentales de la localidad de Zaruma, con la finalidad de apoyar técnica y socialmente y de ser el caso como se lo está ejecutando y mediante que modalidades administrativas?*
3. *¿Cuántos convenios interinstitucionales de gestión han firmado en beneficio de los Zarumeños?*
4. *¿Describa las acciones planificadas para el seguimiento, avance y evaluación de la intervención de la Secretaria de Riesgos en el caso Zaruma.?*

Oficio Nro. FGE-DSP-2022-000507-O

“ (...) el día lunes 24 de enero del 2022 a las 08H30 he sido convocada por la sala especializada de lo penal, penal militar, penal policial, tránsito, corrupción y crimen organizado a continuar con la prosecución de la Corte Nacional de Justicia del juicio No. 17721-2021-00019G caso ‘Las Torres’, por tal motivo presento mi excusa por no poder asistir a la comparecencia ante la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional que usted preside, solicito un nuevo día y una nueva hora para responder a los requerimientos de información sobre la situación por la que atraviesa el Cantón Zaruma (...)”

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Dr. Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos No Renovables: Respecto de la primera pregunta ¿Qué se está haciendo para mitigar los huecos ocasionados por la erosión de la Tierra? Me permito informar a todos ustedes, señores Asambleístas que son múltiples las acciones interinstitucionales en realidad, no solamente es un trabajo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables sino de otras instituciones como el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, el Ministerio del Ambiente, el MIES, el MINTEL, el COE, el Municipio de Zaruma, el cuerpo de bomberos etcétera y de múltiples instituciones que están actualmente trabajando en diferentes acciones orientadas a poder realizar una remediación, tanto técnica como ambiental, respecto a este problema ocasionado en Zaruma que se vienen dando desde el 15 de diciembre para poder sobrellevar este el socavón suscitado

en la calle Colón dentro de las cuales se pueden citar, entre otras la reubicación de las familias cuyas casas se vieron afectadas por el socavón, el trabajo en el sostenimiento de las paredes laterales del socavón que actualmente se encuentran en 35 metros de diámetro o la identificación y control de las labores mineras en la zona, respecto de estas diferentes actividades pues lo que le compete a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables es esta última; la identificación y control de las labores mineras en las zonas. Respecto a este tema pues, rápidamente quisiera realizar un resumen de las diferentes actividades que se han hecho.

Se han realizado inspecciones de control y seguimiento a las concesiones mineras colindantes que cumplen la función minera, un acompañamiento en los allanamientos a bocaminas encontrados en los interiores de casas en el casco urbano de la ciudad de Zaruma, inspecciones a las plantas en las que se procesa el material con el objetivo de identificar material sin la respectiva trazabilidad o que no se pueda justificar el origen del mismo. En la Habilitación de la vía San Antonio, allí se encuentra el principal acceso a la parte baja del socavón del Cantón Zaruma y posteriores trabajos de remediación. Esto nos permitió perforar un muro para poder limpiar y acondicionar el acceso dando aireación asistida por compresores, de esta manera se pudo acceder a la parte baja del Socavón con la intencionalidad de llegar a colocar un tapón para poder posteriormente realizar un relleno hidráulico. Asimismo, pues esta perforación nos ha permitido realizar una serie de inspecciones, además visitas en compañía de la Policía y de las Fuerzas Armadas para poder identificar posibles trabajos de minería ilegal dentro de lo que es el área de exclusión.

Inspecciones para la ubicación e identificación de labores mineras ilegales, participaciones en las diversas mesas técnicas de reuniones convocadas por el COE y demás instituciones. Adicionalmente, se está elaborando la guía técnica en función de la zona especial alrededor de la zona de exclusión minera de Zaruma esto en atención al acuerdo 2022-001 de fecha 6 de enero del 2022. En el cual se menciona; En el plazo máximo de 90 días, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables deberá emitir una guía técnica para la aplicación de los parámetros descritos y de acuerdo con la recomendación contenida en el denominado informe de definición de parámetros técnicos de la zona de control de especial minera, a este respecto, pues nosotros estamos trabajando intensamente en poder cumplir el plazo emitido por el Acuerdo Ministerial.

1. ¿Qué otras acciones se encuentran en ejecución?

Estamos trabajando en una propuesta de fortalecimiento de la coordinación zonal El Oro y la Oficina Técnica de Portovelo, mediante la solicitud de contratación de personal especializado, adicionalmente se ha solicitado información técnica a los titulares de las concesiones mineras colindantes a la

zona de exclusión minera, igualmente en cumplimiento con el Acuerdo Ministerial se han trabajado en colapso de galerías identificadas que tienen acceso a la zona de exclusión minera o labores abandonadas con conexiones a la zona exclusión minera, prohibición de actividades a las labores internas en la zona de exclusión minera, prohibición de actividades a plantas de beneficio que presentan incumplimientos de la normativa legal vigente, todo ese trabajo hemos realizado intensamente a partir del 15 de diciembre que ocurrió lastimosamente este problema en Zaruma.

2. ¿Cuál es el costo de la restauración y la remediación ambiental y estructural?

Me permito mencionar que los costos de restauración y remediación ambiental y estructural no son parte de las competencias de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables por tal motivo de dichos costos asociados a las actividades que se realizan, cada institución de todas las múltiples que están trabajando en este tema y que en nuestro caso en particular, se orientan al cubrimiento de las actividades definidas dentro del ámbito de control minero, a este respecto, se han determinado detenciones necesarios, los cuales han sido presentados a las autoridades respectivas mediante 3 oficios a través de los cuales se ha podido gestionar lo que me permito resumir a continuación:

Mediante oficio 0748 del 2021, dirigido al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables de 17 de diciembre Del 2021 cuyo propósito fue la entrega del informe de la situación actual de minería ilegal en el caso Zaruma, en este documento nosotros realizamos ya una identificación de cuáles son nuestras principales necesidades, en este sentido, es prioritario fortalecer las capacidades técnicas de la Agencia, con énfasis en el sector minero.

La Agencia, mediante la dirección de control, seguimiento y fiscalización e intervención de minería ilegal, realiza continuamente operativos de seguimiento y control a las actividades mineras ilegales lo cual se ha visto afectado por la falta de recursos del levantamiento de necesidades de trabajado en conjunto con la coordinación minera.

Junto con la coordinación administrativa financiera, se identificó que en el sector minero se requiere de 92 servidores públicos adicionales. La atención para la respuesta y la remediación emergente la situación actual, todo lo que compete los trabajos de la Agencia de Regulación y Control. Nosotros hemos calculado que asciende alrededor de: 2.5 millones de dólares, el segundo oficio dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas del 27 de diciembre del 2021 el oficio 07592021 cuyo propósito fue la solicitud de la asignación presupuestaria para financiar a los 92 contratos de ocasionales de antes mencionados.

A este respecto, pues nosotros ya recibimos por parte del Ministerio de Trabajo la aprobación de la planificación del talento humano 2021 de la Agencia en donde se avala la existencia de una brecha de estos 92 funcionarios, a este

respecto por nosotros, mediante su oficio hicimos ya la solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas del valor de 1.7 millones de dólares para financiar la contratación de estos 92 colaboradores.

Finalmente, mediante oficio 21 del 2022 dirigido al Viceministro de Finanzas nosotros hemos también solicitado el incremento presupuestario motivado en cambio por el estado de excepción del cantón Zaruma con el fin de proceder con las inspecciones técnicas de gestiones por competencia que tiene la Agencia dispuesta en sus diferentes instrumentos, es imprescindible la adquisición de equipos, materiales y suministros.

Nosotros por un lado, estamos gestionando la contratación de estas 92 personas adicionales, pero estas personas necesitan de equipamiento de insumos apropiados para realizar su trabajo en ese sentido, nosotros hemos definido la necesidad de alrededor de 800.000 dólares que se ha solicitado como incremento del techo presupuestario para esta actividad.

Adicionalmente, me permito mencionar que desde 15 de diciembre se está incurriendo en costos extras por la movilización de personal técnico hacia el cantón Zaruma, también me permito mencionar que actualmente en Portovelo solo disponemos de 3 técnicos, por lo cual ha sido necesario mover a un total de 17 funcionarios de las zonas aledañas con ciertas implicaciones si bien por un lado hemos logrado hacer todo el trabajo que lo he mencionado hasta el momento pero por otro lado, hemos perdido la capacidad de acción en las zonas de donde el personal fue movilizad, por ese motivo es indispensable que nosotros dispongamos ya de estas 92 personas que han sido ya avaladas por el Ministerio de Trabajo, a este respecto, los costos que estamos incursionando diario es alrededor de 1700 dólares en virtud de la movilización y de las comisiones necesarias de estos colaboradores que han sido movilizad.

3. ¿Qué información se tiene sobre los hallazgos que demuestran actividad de minería ilegal?

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, junto con la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables y el Instituto de Investigación Geológico y Energético, nos encontramos en la implementación del plan de acción de intervención de Zaruma.

Esto ha sido validado y aprobado por el CECMI (Comisión Especial para control de Minería Ilegal) de manera integral con un componente de seguridad física liderado por el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Defensa, así como el componente técnico en la que se muestra trabajando principalmente el Instituto de Investigación Geológico y Energético (IGE) y la agencia y este responde a la intervención y control de las labores de explotación ilícita de minerales metálicos que se encuentran dentro del perímetro de la zona exclusión y de la implementación de las medidas técnicas para la determinación de la problemática estructural y estabilidad del Cantón Zaruma y la determinación de soluciones estructurales a integrarse, respeto estos diferentes puntos técnicos

en los que se está trabajando como sector. Nosotros principalmente, nos orientamos a la parte del control de la actividad minera como resultado de la intervención que hemos realizado desde el miércoles 15 de diciembre de 2021, se han ejecutado hasta el momento 45 inspecciones mineras de labores circundantes y plantas de beneficio que han dado como resultado la paralización de actividades de 11 labores mineras que se han determinado como que existe una incursión dentro del perímetro de la zona de exclusión minera y 7 plantas de beneficio, notificando de inmediato cumplimiento la remediación de las labores internadas y levantamiento topográfico subterráneo, para cotejo de información con los titulares mineros.

Además de los controles a las concesiones que mantienen actividades ilícitas la implementación de dicho plan está enfocado al correcto funcionamiento de 18 plantas de beneficio y labores de explotación ilícita de minerales metálicos que se encuentran dentro y fuera del perímetro de la zona de exclusión, todo esto ha dado como resultado hasta el momento 253 bultos decomisados y de 380 adicionales que se encuentran en proceso de incautación, además, hemos colocado sellos de prohibición en labores mineras que no están cumpliendo de forma Legal y estén dentro de la zona de exclusión, así como un levantamiento topográfico y la adecuación de las galerías para poder tener libre acceso a colocar escaleras, peldaños de madera y cualquier otro requerimiento que tengamos para poder hacer nuestro trabajo.

Todas estas acciones han permitido hasta la presente fecha haber accedido a la zona del subsuelo en la que se produjo el Socavón en los diferentes puntos de la ciudad, lo que ha generado la paralización de las actividades de explotación ilícita de minerales y el inicio de trabajo técnico de monitoreo, estudios y levantamiento de información por parte de las unidades técnicas y las diversas acciones descritas en el documento que ha sido compartido con ustedes a manera de anexo del oficio que fue enviado el día de hoy.

Como un tema adicional también se ha hecho una inspección a viviendas, que han sido identificadas como posibles accesos con posibles bocaminas que tienen conexión con las galerías que se encuentran debajo de la zona de extracción minera, y en total, se ha logrado hasta ahora 7 prohibiciones de estas viviendas.

¿Cómo se está controlando en los cuatro puntos cardinales? ¿Y cuántas concesiones mineras se hallan legalmente operando?

Conforme al Acuerdo Ministerial 01-2022 la Agencia ha solicitado a los concesionarios mineros la entrega de información técnica actualizada respecto a las labores mineras desarrolladas mediante una declaración juramentada, para comprobar y verificar en base a las inspecciones técnicas, los planes de desarrollo minero, cierres técnicos y remediación con la finalidad de mantener el constante control de la zona especial, teniendo como finalidad la identificación

y análisis del plan de desarrollo minero de cada uno de los concesionarios verificando el rumbo y procesamiento de las zonas de interés y que esta no afecte a la zona de exclusión minera, comprobando mediante el levantamiento topográfico para el cual se generan inspecciones periódicas de control, como ya ha sido mencionado.

Las inspecciones de las concesiones mineras circundantes del polígono de la zona de exclusión y la zona de control especial minera definida en el Acuerdo Ministerial tiene como finalidad fiscalizar las labores subterráneas efectuadas por los operadores y titulares mineros, verificando planes de inmediata remediación, cierre técnico y abandono, en caso de estar al interior de la zona de exclusión minera, como lo mencioné hasta ahora hemos hecho 11 prohibiciones a labores mineras desde el 15 de diciembre, el número total de concesiones mineras circundantes al polígono de la zona de extracción minera que se encuentran operando legalmente son 15 concesiones mineras que son los siguientes: Palacios, Toscon Blanco 1, Toscon blanco 2, San Antonio, MIMOPI, Confraternidad Esperanza, Sociedad Minera. YORUPE 3, Reyes 1-3 Reyes, Reyes del Cisne, La colorada, Limoncito, Zaruma Gold, Bomba de Pachacamac unificada y Lomas Rica 1, esas son las concesiones y que nosotros hemos estado realizando permanentes inspecciones en cada una de ellas.

¿Porque no se da cumplimiento a las autorizaciones de plantas beneficio fundición de las laderas? Y se solicite se exigen estudios de diseños técnicos y se solicitan autorizaciones por parte del Ministerio.

Me voy a permitir, iniciando esta respuesta, haciendo una diferenciación entre lo que es escombrera y relaves. Una escombrera es una disposición ordenada de residuos mineros masivos, conformados por materiales estériles que provienen de las operaciones de desmontes, explotación, beneficio, procesamiento de minerales se destruyen dichos residuos mineros.

Una relave en cambio es, un pozo de depósito de relaves, siendo el relave, pues una mezcla de mineral molido con agua y otros compuestos, generalmente en forma de lodo que queda como resultado de haber extraído los minerales económicamente rentables, en la fase de beneficio, me permito a partir de esta aclaración conceptual cabe mencionar que, en la zona de Zaruma no existen relaveras pero sí hay escombreras, y en caso de que en un futuro existieran, se procederá conforme a la normativa mencionada, esto es el instructivo de autorizaciones de plantas de beneficio fundición de relevadores según el Acuerdo Ministerial 018 del 2015.

En lo relacionado a las escombreras, es necesario indicar que, conforme a las inspecciones que se han realizado de seguimiento y control se evalúa la dimensión, volumen y capacidad de cada depósito, los cuales van alineados a los volúmenes de extracción minera, estas pues se encuentran en análisis para los debidos cierres técnicos de galerías, en caso que se determinase como una

necesidad, en este sentido, la inspección de las escombreras, se les ha estado realizando en conjunto con las inspecciones que se están ya realizando y que ya se han realizado en este mes.

¿Qué seguimiento y control ejercen las autoridades gubernamentales respecto del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los beneficiarios de los contratos de operación?

Por parte de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables en el marco de nuestras competencias de control y seguimiento de actividades mineras, realizamos inspecciones a las concesiones mineras y a los operadores mineros debidamente inscritos en la Agencia en las que se evalúan los parámetros técnicos mineros como sistema, seguridad minera, rumbo y gozamiento de la continuidad de la exportación, volúmenes de material extraído e instalaciones para su clasificación y debido transporte.

Asimismo, se desarrollan inspecciones interinstitucionales en conjunto con el Ministerio del Ambiente, en donde ellos revisan y evalúan la ejecución de las actividades mineras en cumplimiento de la normativa ambiental a este respecto, me permito mencionar que las acciones que realiza la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no renovables. son eminentemente técnicas respecto de lo que es del control de la actividad minera en sí, sin embargo, los aspectos medio ambientales son más bien responsabilidad del Ministerio del Ambiente, no obstante, en caso de que el Ministerio del Ambiente informe a la Agencia la suspensión de actividades mineras relacionadas al incumplimiento ambiental, la Agencia realiza el control para verificar que dichas actividades se mantengan suspendidas hasta que la autoridad ambiental haya verificado el cumplimiento y subsanación de posibles observaciones.

Y finalmente en lo que respecta a todas las actividades que realiza la Agencia, pues me permito mencionar que nosotros estamos completamente abiertos a poder compartir con ustedes la información que sea necesaria y poder brindarles todo el soporte que sus diferentes actividades como Asambleístas lo demandan.

Asambleísta Patricia Sánchez: Les voy a hacer una pregunta que es muy necesaria para nosotros en este momento sobre todo hay una pregunta que tiene relación directa con las acciones preventivas, que las actividades mineras deben contemplarse y cuando se desarrollan estas muy cerca de las zonas de concentración de población.

La pregunta: ¿Podría usted indicar si a la fecha del hundimiento en el Centro Urbano del Cantón Zaruma, se tenía conocimiento, indicios, se había levantado algún dato o informe, o se había realizado algún tipo de control sobre el desarrollo de la actividad minera legal e ilegal en el área de exclusión minera de dicho cantón que prevenga o presente ciertos indicios de que hubiera haber sucedido una catástrofe como la que sucedió?

Dr. Jaime Cristóbal Cepeda: Estimada Asambleísta, nosotros como Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, somos una institución relativamente nueva, tenemos un poco más de un año de ser una institución que está operando con una visión diferente, lo que tal vez se hacía antes, nosotros como Agencia, somos el resultado de la fusión de 3 instituciones anteriores, entre ellas estaba la Agencia de Regulación y Control Minera el (ARCOM) entiendo se realizó durante muchos años diferentes actividades orientadas a lo que es el control de las actividades mineras tanto lícitas como ilícitas y esto obviamente, pues forma parte de la responsabilidad de la Agencia de Regulación y Control, muestra de ello es la existencia de una oficina técnica en Portobelo.

El hecho de que exista una oficina técnica en Portobelo, denota la particular importancia que se le ha dado a las actividades mineras de la zona, tanto de Zaruma como de Portobelo, en ese sentido al menos desde el 2020 nosotros hemos realizado una serie de visitas de inspecciones orientadas justamente a poder determinar los diferentes impactos, por ejemplo me permito mencionar que en el 2020 se realizaron una serie de inspecciones a desechos mineros circundantes y se realizó la atención también a los requerimientos de la Fiscalía General del Estado con un resultado de una emisión de 28 informes periciales solamente durante el 2020.

Esto, denota el accionar permanente de la Agencia de Regulación y Control, con orientación a poder contribuir a la disminución de la actividad de extracción ilícita de minerales. En el 2021 así mismos se hicieron una gran cantidad de inspecciones, inspecciones interinstitucionales para verificación del cumplimiento, por ejemplo, del protocolo de prevención, de bioseguridad en el sector minero, cuatro operativos de intervención en diferentes galerías, por ejemplo, en lo que son las posesiones reinas del cisne, mina alta, bomba de Pachacama, San Antonio en la labor del intersticio, en fin, nosotros hemos realizado permanentemente una serie de acciones, también en lo que es del año 2021.

En total, pues hemos logrado en el 2021 definir 8 informes de peritaje que han sido puestos en conocimiento de Fiscalía, y de esa manera, pues nosotros demostramos nuestro accionar, en particular en lo que ocurrió en el 2021 en diciembre nosotros hemos hecho un trabajo adicional que se ha informado hacia hasta un momento, es factible de apreciar como un trabajo adicional con mayor esfuerzo, con mayor recurso, brinda mayores resultados y es por eso que me permito, pues también informarles a ustedes que se están haciendo ya las acciones en conjunto con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para obtener el incremento de este personal, que como se ha mencionado son 92 funcionarios adicionales que estamos y en gestión para poder conseguir su contratación y con eso, pues estamos seguros de poder hacer

una mejor actividad, una mejor labor dentro de nuestras competencias, que es la parte de control de las actividades mineras.

Ahora, respecto de los acontecimientos, efectivamente hubo ya alertas, hubieron socavones anteriores en total, pues hasta ahora hay 3 socavones que nuestro estudio técnico ya hemos visto que están en línea recta y que están siguiendo prácticamente lo que es la dirección de galería, esos ya eran alertas para poder trabajar, es por eso que nosotros ya habíamos estado trabajando junto con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables en la definición de un plan de acción en contra de lo que es las actividades de minería en Zaruma, este plan de acción que fue puesto en conocimiento al CECMI, al Comité para la Minería Ilegal, con fecha 18 de octubre del 2021 como ustedes ven con fechas anteriores a lo que ocurrió, se estaban haciendo una serie de trabajos preventivos lastimosamente pues este acontecimiento ocurrió, pero nosotros habíamos estado trabajando juntos con las diferentes instituciones, incluyendo el Ministerio de Gobierno, a través del liderazgo del sector, en qué consiste este plan técnico, consiste en 3 fases: una primera fase de controles de intervención, una segunda fase de control y monitoreo y tercera fase de remediación, habían sido ya definido todo este plan de acción con diferentes hitos asociados y se estuvo trabajando en forma preventiva, lastimosamente, pues la situación nos vino encima y ocurrió lo que habíamos estado tratando de evitar que ocurra.

Asambleísta Patricia Sánchez: En qué cree usted, si tenían un plan de acción y este plan de acción usted lo ha detallado que son 3 acciones concretas dentro de ese. Sin embargo, el socavón vino. ¿Qué cree usted que se debió, la principal razón si tiene más sentido? Sí, me gustaría escuchar el plan de acción no se haya podido ejecutar y el socavón vino a pesar de la existencia de este cambio.

De todo lo que pudiera empaparme de la situación minera en Zaruma es una situación que conlleva décadas, realmente el disponer de estas perforaciones subterráneas bajo la ciudad no es un tema de un día, de un año o de seis meses yo en lo personal estoy en frente de la agencia, como les comento ahora es de electricidad y minería e hidrocarburos es una institución bastante grande y compleja me encuentro al frente de la institución desde hace siete meses con el nuevo gobierno nacional en este sentido pues desde el primer día que nosotros hemos tomado del liderazgo del sector de la Energía y Minas y obviamente de la mano del señor Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables empezamos a trabajar urgentemente en este plan justamente, yo he tenido la oportunidad de comparecer ante esta comisión ya varias veces y me parece que la primera vez fue justamente hablando del anterior socavón por ese motivo pues nosotros empezamos a trabajar inmediatamente, pero como ustedes comprenderán es un poco complicado poder remediar algo en poco meses con la situación que existe desde hace años, eso me parece a mí que es la principal razón por la cual ha sido complicado poder hacer frente a este problema, es un problema muy complejo, es un problema técnico, es un problema económico,

político y social, en ese sentido no es únicamente una cuestión de un control técnico, nosotros estamos haciendo todo lo posible para poderlo mejorar, para poder potenciar el accionar de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, como hasta hoy en día se han fusionado tres Agencias ya de por sí, es un tema complejo pero estamos haciendo las gestiones y nosotros hemos estado trabajando intensamente en poder definir esta brecha técnica en poder obtener el abal del Ministerio de Trabajo de que efectivamente la brecha existe y ahora conseguir los recursos para poder contratar al personal es un trabajo gerencial en el cual yo he estado inmerso directamente pero que realmente no es tan sencillo de poder ejecutar de un día para otro, creo que en estos seis o siete meses hemos hecho un trabajo enorme, hemos podido demostrar la necesidad de fortalecer la institución y lastimosamente el socavón nos agarró, pero no por algo de los últimos seis meses sino por algo de décadas atrás.

Juan Chamba, asesor de la Asambleísta Isabel Enríquez: La Asambleísta Isabel Enríquez, en este momento se encuentra en la Comisión de Educación me ha pedido que le remplace en este momento, en esta reunión y pues dentro de ello me ha pedido pues hacer una pregunta muy puntual al respecto de esto, es cierto lo que dice el señor Jaime Cepeda al respecto de que recién está cumpliendo un periodo de siete meses al frente de esta institución, sin embargo pues la Asambleísta tiene curiosidad de saber de qué es lo que está pasando dentro de los funcionarios de carrera que se encuentran dentro de las instituciones porque al menos dentro de estos temas en Zamora Chinchipe que es una provincia evidentemente minera, existen denuncias, existen quejas más que todo porque denuncias es de hacerlo de manera oficial, existen quejas por parte de los mineros que a la final hay corrupción dentro de los funcionarios en vista de que saben perfectamente de que hay minería ilegal, Los Ríos en este caso Zamora Chinchipe están invadidos por el tema de la minería, muchos de ellos que a la mayoría no tiene permisos de funcionamiento, sin embargo es fácil darse cuenta que están trabajando como para poder intervenir, en otro de los casos también a veces hacen las intervenciones pero los siguientes días ya están trabajando nuevamente, es decir, no hay una articulación con todas las instituciones que tengan que ver para evitar esta clase de problemas de que se vuelva a reincidir.

Entonces ahí es cuando se habla de las leyendas urbanas, que hay mucho dinero que corre de por medio para que los funcionarios miren a otro lado y no tomen en cuenta esta clase de denuncias y las soluciones definitivamente y creo que es lo mismo el caso que está pasando en Zaruma, mi estimado, entonces en ese punto de vista se está haciendo para poder incluso, sobre el tema parte desde la ejecución de unas políticas internas para que se pueda manejar de manera efectiva todo lo que tiene que ver con la política de control.

Dr. Jaime Cristóbal Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos no Renovables: Efectivamente nosotros hemos escuchado igualmente esa leyendas urbanas utilizando la palabra que ha sido siempre utilizada y no nos hemos hecho de oídos sordos, al contrario lo que hemos definido es la instauración de un proceso de control interno encabezado por nuestro comité de ética, nosotros actualmente tenemos estructurado un procedimiento de funcionamiento de comité de ética interno en el cual incluso estamos haciendo una revisión y a partir de eso estamos totalmente abiertos a recibir posibles denuncias tanto de funcionarios internos como externos, estas denuncias son inmediatamente procesadas por el comité de ética y se toman decisiones inmediatas, de hecho la semana anterior hubo justamente uno de esos temas que resulto en una denuncia, fue tomado en consideración y fue reemplazado ya un funcionario de libre remoción de Morona Santiago.

Nosotros estamos actuando de forma transparente y de forma rápida, no ignoramos las advertencias que pudiesen venir tanto de la ciudadanía como de los mismo colaboradores de la institución, nuestro propósito es tratar de mejorar el accionar de cambiar la imagen de la ex ARCOM, de echo uno de los temas que resalto del haber fusionado las tres instituciones y de ver una institución distinta es tratar de instaurar en las personas, en la sociedad, en la comunidad la idea de que ya no existe la ARCOM que ahora es una institución distinta que está tratando de gestionarse de forma diferente, en este sentido el otro accionar que estamos ya en marcha es en la estructuración de distintas políticas para poder hacer un control mucho más de cerca para poder evaluar el accionar de los colaboradores.

En lo que se refiere a las inspecciones y los operativos de la minería ilegal, lo que estamos haciendo es moviendo gente de otros lados, incluso Zaruma es el ejemplo tangible de lo que estoy mencionando hemos tenido que mover funcionarios de otras coordinaciones a Zaruma con el propósito de llevar gente fresca, gente distinta y obviamente poder disponer también del número adecuado de personal para poder hacer las inspecciones de los operativos, sin embargo, si vuelvo a enfatizar de que necesitamos ese personal.

Todas las acciones de lo que respecta principalmente a lo que es el control de minería ilegal necesita de personas, son las personas las que permitirán estructurar, llevar y ejecutar de forma mucho más ágil y mucho más precisa estas diferentes políticas que las estamos ya trabajando pero sin lugar a duda necesitamos el personal porque eso se ha mencionado ya varias veces y lo vuelvo a mencionar de que estamos a la espera, con bastantes expectativas de la autorización ya del presupuesto para el 2022 para poder contratar a estas 92 personas adicionales y con eso poder reestructurar completamente el accionar de lo que es el control de minería ilegal.

Señor Cristian Eduardo Torres, Secretario de Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia: Específicamente comenzaremos con el tema 1 ¿ Qué gestión ha realizado desde el ultimo socavón que se suscitó en el casco central del cantón Zaruma, me refiero a la noche del 16 de diciembre del 2021 donde 300 familias fueron evacuadas, en este aspecto voy a delinear las acciones de Servicio Nacional y Gestión de Riesgos y Emergencia que por la naturaleza conllevan también acciones de otras instituciones no solamente de servicio, recordemos que esta institución es la coordinadora y el ente rector de sistema nacional descentralizado de riesgo y que el mismo actúa en base a cada institución y en lo enmarcado en el comité de operaciones de emergencia, en ese aspecto nosotros como servicio se procedió con la categorización del evento como una emergencia nivel 4, que es un desastre de alcance local, por lo cual en la concurrencia de los eventos de origen natural con un rango entre 161 y 1600 personas, es decir esto esta previamente categorizado por ende, con ciertos parámetros y por ende cae en este nivel 4.

Las actividades desarrolladas son: el levantamiento de información técnica que contribuye al análisis de las amenazas dentro de lo cual se tiene la coordinación de estudios técnicos interferometría de levantamientos topográficos, monitoreo horizontal y vertical de la real geodésica, identificación de anomalías del subsuelo, bienes de tomografía eléctrica ETR Y GPR, acciones interinstitucionales entre el IGE, el Ministerio de energía Gad SEN, Gad Zaruma y el Oro también, por otro lado tenemos la gestión de la información que contribuye al análisis de la vulnerabilidad física, dentro de lo cual se describe la coordinación con la mesa técnica de trabajo número 7 para la inspección rápida de daños en 161 pedidos que fue la zona inicial de riesgo, así mismo se tiene el formulario de daños en la aplicación creada por nuestra dirección de gestión de la información para el levantamiento de la información en territorio, cabe recalcar que esta gestión se realizó en coordinación con varias instituciones locales, provinciales para poder hacer una evaluación física de los predios que están en la zona de riesgo, no es un trabajo que solamente ha sido liderado por el servicio sino también un trabajo coordinado con varias instituciones.

Por otro lado, tenemos en otra lista de acción de sistema de información mediante herramientas informáticas, el servicio desde el 16 de diciembre puso a disposición de los COE de los diferentes niveles una herramienta informática para la visualización de la amenaza, susceptibilidad y vulnerabilidades mediante el formulario de la elaboración de daños y exposición, debido a la evolución de la emergencia y la activación de los COE en la cual consta la gestión de la información, quien se encarga de mantener la información actualizada en base a los datos generados en las zonas de afectación, a las actividades de atención y los planes de acción comunitarios ejecutados, para la plenaria y gestión técnica tengan una retroalimentación de la información y así mismo puedan hacer seguimiento correspondiente al manejo de la emergencia, debido a que en todos

los COE se generan resoluciones, se generan directrices que tienen que tener un seguimiento adecuado tanto por el presidente o presidentas de los mismos.

Otra línea de acción es la participación a las instancias de coordinación activadas por el cantón de Zaruma, cabe recalcar que la emergencia se mantiene activada, el COE cantonal, el COE provincial y el COE nacional mismos que sesionan en Zaruma en la unión sucre en donde se ha instalado todas las mesas técnicas de trabajo a nivel cantonal y provincial en un espacio de trabajo en el cual la información fluya de mejor manera y, así mismo la ciudadanía también puede y tiene plenamente identificado que están ahí trabajando y coordinando y puedan acercarse a requerir información.

En otra arista de acción el servicio admitido de los lineamientos específicos para el establecimiento de acción por parte de los comités ético, mesas de trabajo y grupos de trabajo del COE, dentro de lo cual se maneja la emergencia con la estructura específica del COE con las diferentes mesas técnicas de trabajo y grupos de trabajo, referente a las actividades de respuesta, suscitado el evento se ha trabajado en alojamientos temporales para identificar posibles alojamientos que necesiten en caso de una evacuación en la ciudad de Zaruma, recordemos que producto del socavón todas las familias se han movilizadas a casas de familias acogientes y no ha sido necesario recibirlos en albergues, sin embargo manteniendo el principio de precaución anticipándonos a una necesidad que se pueda requerir en el territorio, ya identificado los albergues esta uno activado, es decir, con todos los implementos en el sitio y otro que esta con los implementos pre posicionados, es decir, están los implementos en Zaruma y en el caso de que sea necesario activarlo se despliegan al albergue, en el alojamiento temporal, este alojamiento que ya está sentado, esta con insumos valorados en 5 mil dólares y los insumos pre posicionados para el otro albergue suman 61 mil dólares en valor contable.

Por otro lado el manejo de la evaluación inicial en necesidades que se realizó a partir del siguiente día de la emergencia también fue un trabajo interinstitucional en el cual se activaron 10 grupos de evaluación inicial de necesidades conformados con el personal de Servicio Nacional de Gestión de Riesgo, el MIES, Cruz Roja cantonal de Zaruma y el Ministerio de Gobierno, mediante los cuales se han levantado las siguientes afectaciones que son 63 familias afectadas, 150 personas afectadas, 3 viviendas afectadas, 4 viviendas destruidas, 73 familias damnificadas y 195 personas damnificadas, 2 bienes públicos afectados y 2 bienes privados afectados, cabe recalcar que todas estas herramientas o todas estas aristas son con lineamientos previamente establecidos por el servicio nacional de gestión de riesgos, para el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, la metodología de evaluación inicial de gestión de daños. Los albergues son calificados mediante lineamientos y metodologías ya previamente establecidas y previamente acordados por todas las instituciones en su ámbito de competencia

En el tema de la asistencia humanitaria, también el servicio como institución ha brindado un total de 35 mil dólares en insumos como camas, colchones, cobijas, juegos de sábanas, almohadas, kit de vajillas, kit de limpieza de alojamiento, kit comunitario, mascarillas, biombos, mesas y sillas para todo esto se tiene obviamente una actas de entrega por recepción de los bienes que han sido entregados a la población y así mismo, otras instituciones que son miembros de la mesa técnica número 4 en la cuales la atención a la población de los albergues temporales han entregado también raciones alimenticias, kits de vestir, kits de aseo, kits de limpieza, kit de cocina, juegos de comedor, kit de hogar también se encuentra el bono creado recientemente que lo voy a explicar más adelante, kit de emergencia, agua y multi kits también hay que recalcar la actuación del municipio que también ha entregado asistencia humanitaria a su población, con esto concluyo la pregunta número 1, voy a comenzar con la siguiente que es cual es el conocimiento técnico que se le ha dado a esta emergencia, producto de esta emergencia se han creado dos comités de asesoría técnico científica para la toma de decisiones; el primero es el comité de técnico itinerante de intervención en Zaruma el cual fue creado por el Instituto de Organización Geológica que no es ética y tiene los siguientes miembros: el IEG que es el líder, el Ministerio de energía, el servicio nacional de gestión de riesgos de emergencias, la Universidad Central del Ecuador por los ingenieros del ejército, prefectura del Oro, asociación de ingenieros mineros del Ecuador, asesores técnicos externos y también se ha incluido a asesores técnicos que son de Zaruma que conocen la realidad de la emergencia y la evolución de la amenaza durante muchos años, también han participado de estos comités.

Las acciones realizadas por el mismo son los estudios y diseño de estabilización del socavón en la superficie, estudios y diseño de solución en el subsuelo, construcción de sostenimiento de socavón en la superficie y la planificación para el relleno de la estabilidad del subsuelo, así mismo, también se ha creado de comité de zonificación conformado por el Ministerio de desarrollo y vivienda del servicio nacional de gestión de riesgos y emergencia, instituto de investigación geológico y energético, centro del cual tiene la elaboración de la información y zonificación por riesgos y subsidencia en el casco urbano de Zaruma, incluye la propuesta del polígono preliminar de riesgo, la coordinación con la mesa técnica número 7 para el levantamiento de la información de niveles de daño y semaforización para la restricción de la circulación y zonas de evacuación, así mismo también tiene el apoyo técnico ce las mesas técnicas de trabajo número 4 y 7 contra trabajos de geofísica en son líneas de tomografía eléctrica RT y GTR para identificación en anomalías del subsuelo.

Este comité también ha ampliado la zona de estudio y monitoreo para incluir otras zonas que no son solamente la parte de casco urbano en la línea de la veta tres reyes que tanto se ha hablado, si no también se ha incluido a otras áreas como son la del Coliseo, el hospital y otras áreas, y cuál es el fin de esto, es realizar el monitoreo correspondiente para que nos dé una priorización de las

acciones para el comité técnico itinerante, es decir, se puedan realizar las gestiones de relleno de estudio y de análisis de suelo para poder tomar medidas de remediación a tiempo, por otro lado el servicio también se ha realizado el plan de contingencia por hundimiento del casco urbano del cantón Zaruma este plan tiene los siguientes componentes: que es el análisis de riesgo, la operatividad para la respuesta, los protocolos y procedimientos específicos de respuesta, la respuesta como tal, la gestión de recursos, unas cuantas instituciones que participen en el control de contingencia y la continuidad de los servicios y la operación, este plan se construye con el municipio es imposible que un plan sea construido a nivel nacional y no sea aplicado a nivel local, por ende recordemos también en determinado momento ya el liderazgo total del manejo de esta emergencia y de cualquier otra que se suscite en el inicio tiene que ser de las autoridades locales tal como lo manda la constitución en los artículos 389 y 390 referente a la gestión de riesgos.

En la pregunta número 3 nos indican ¿qué resultados ha tenido con la declaración de Estado de excepción por parte del Gobierno central? Las entidades de la administración pública institucional se han activado con una presencia importante en territorio conforme lo dispuesto al decreto Ejecutivo número 296, en el marco de las diferentes acciones realizadas. Las resoluciones expedidas desde el 15 de diciembre, El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en calidad de Rector de la Gestión de Riesgos en el Ecuador, brinda el soporte técnico a las acciones de respuesta interinstitucionales en territorio durante el tiempo que duró la intervención, en el marco de la emergencia de salud.

En cada uno de los ámbitos sectoriales y de sus competencias, mediante la activación de la mesa técnica número cuatro; alojamientos temporales, asistencia humanitaria, liderada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, se han atendido a los afectados con entradas humanitaria previamente escrito dentro del ámbito de nuestras competencias. Asimismo, tenemos que informar que las entregas realizadas por el servicio como lo mencioné suman 35 000 dólares y lo reposicionado también suma 58 000 dólares.

En la pregunta número cuatro con respecto al consumo, ¿qué medidas de prevención se tenían consideradas actuar durante la una eventual emergencia? Recordemos que al estar establecido mediante resolución y plenamente adoptado por todas las autoridades a nivel nacional, el manual del Comité de aprobación de Emergencias se mantiene la coordinación en territorio para actuar en prevención y en respuesta, es decir, los lineamientos y políticas públicas para la el manejo de emergencias están previamente establecidos, sin embargo, en Zaruma hemos implementado una estrategia de sensibilización que ha iniciado desde el 30 de diciembre en coordinación con el GAD municipal de Zaruma, Policía Nacional, Cruz Roja, MIES y otras instituciones del sistema, iniciando un proceso de sensibilización en el casco urbano de Zaruma con la finalidad de socializar temas como: puntos de encuentro, me dirijo a protección, plan familiar

de emergencia, acciones interinstitucionales realizadas y el mecanismo de alerta ciudadana, que también lo vamos a discutir más adelante para su mejor análisis. También se han coordinado con los diferentes representantes de instituciones que forman parte del sistema y demás aliados locales, el desarrollar e implementar las siguientes acciones de reducción de riesgos en el territorio. Instalación de puntos de sensibilización y formación comunitaria en articulación con las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Centralizado de Gestión de Riesgos y demás aliados locales, donde incluye la socialización de las medidas de protección frente a hundimientos y eventos peligrosos, puntos de encuentro para un familiar de emergencia, entre otras actividades comunicacionales. Los puntos de sensibilización todos se instalan todos los días, jueves y sábados de cada semana en sectores de mayor incidencia ciudadana, en horarios de 10 de la mañana a 14:00, este trabajo se mantendrá mientras dure la emergencia en el Cantón Zaruma, la sensibilización ciudadana a través de encuentros barriales con líderes barriales y vecinos para sensibilizar e informar a la población sobre el accionar institucional desplegado en atención a emergencias por hundimiento o subsidencia ocurrido con el casco urbano. Este trabajo es de suma importancia porque ahí se puede comenzar, se continúa tejiendo la gestión de riesgos a nivel comunitario y recordemos que también los primeros respondedores de toda emergencia es la ciudadanía, por eso se los ha involucrado y se le ha puesto este tema de sensibilización para empoderar a la ciudadanía que pueda ser parte de que la gestión de riesgos en territorio. En este aspecto se han sensibilizado a 150 ciudadanos en cuatro estancias informativas en que se distribuye material educativo e informativo sobre medidas de autoprotección, se han realizado; el 30 de diciembre, el 6 de enero, el 8 de enero y el 13 de enero en diferentes lugares de Zaruma.

Asimismo, hemos logrado sensibilizar a 15 líderes barriales sobre el accionar institucional para que puedan estar empapados de lo que se está haciendo como Gobierno local, nacional y provincial, y estos líderes barriales puedan traspasar esta información a sus vecinos. Esto se ha hecho también mediante 5 reuniones desarrolladas en barrios y sectores como son un; barrio 9 de octubre, calle 9 de octubre, barrio la Colina, barrio Rocafuerte y Gonzalo Pizarro y la calle 10 de agosto.

También se han hecho las consideraciones para la evacuación de acuerdo con un procedimiento, el cual se mantiene el monitoreo técnico científico de las zonas que ya hemos mencionado, pero adicional se ha establecido un protocolo de alerta ciudadana, el cual mediante llamada por el 911, la ciudadanía puede alertar de ciertos signos que tengan sus viviendas que nos puedan alertar a las autoridades locales, provinciales y nacionales de nuevos hundimientos, este protocolo fue recientemente establecido y se está socializando en territorio a la población como tomamos en cuenta también que va por tema del repunte de casos de COVID.

Se ha tenido que tomar otras medidas para poder sensibilizar a la población, sin embargo, la importancia de este protocolo es poder proveer un nuevo

hundimiento mediante las señas que se han establecido dentro de la mesa técnica número 7, liderada por el Ministerio de Desarrollo Urbano de Vivienda y también con el apoyo del Comité de zonificación con IGE y el Servicio Nacional de gestión de riesgos y emergencias.

Asimismo, la organización para una eventual evacuación que sea necesaria, el cuerpo de bomberos de Zaruma será el Ente de acuerdo con sus competencias, de proceder a evacuar a la población ubicada en el polígono de riesgos en casos de emergencias por hundimiento.

Adicional a esto, el casco urbano del Cantón Zaruma cuenta con comités comunitarios de emergencia conformados por el líder comunitario y brigadas de emergencias previamente capacitadas que apoyarán a orientar el proceso de evacuación y una vez que se active todo en caso de ser necesario una evacuación, pues se tomarán todas las medidas logísticas con policía y Fuerzas Armadas para dicho efecto.

Voy a continuar con la pregunta número 5 que, dentro de sus planificaciones, ¿cuántos simulacros se hicieron en los últimos 6 meses? durante los últimos 6 meses no se han reservado simulacros del cantón salud debido a las restricciones impuestas por los COE cantonal y nacional referente al COVID-19. Sin embargo, se han instalado puntos de sensibilización, como lo he mencionado en la pregunta anterior y se ha planificado realizar ejercicios de evacuación con la población y los líderes barriales en las siguientes semanas, esto tomando en cuenta temas de foros y temas de restricciones en los cuales lo hacemos de una forma de ejercicio de evacuación más no como un simulacro para congregar menos gente.

En el informe que lo terminaré de enviar apenas terminemos esta comparecencia estará detallado el número de líderes barriales y la planificación para los ejercicios de evacuación que está ya plenamente establecido.

La pregunta número 6: según sus competencias ¿han llevado a cabo algún tipo de planificación de cooperación internacional para mitigar riesgos como los que están sufriendo los Zarumeños? La cooperación internacional surge como una medida que permite la Unión de voluntades enfocadas a un determinado fin en donde confluyen las capacidades de cada uno de los actores en las últimas décadas la cooperación se ha fortalecido debido a los problemas ya existentes, no solo que afectan a un solo sector, sino que las amenazas son compartidas, en el marco de la gestión de riesgos de desastres los costos de los desastres de origen natural o antrópico, en muchas ocasiones han sobrepasado las capacidades de los Estados, así como ha afectado directa e indirectamente bienestar de la población, por lo que la cooperación se ha convertido en un mecanismo complementario para no solo canalizar los recursos que permitan tomar medidas de reducción de riesgo, sino también fortalecer las capacidades de respuesta, coordinación y desarrollo de buenas prácticas. En este aspecto, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias tiene una larga data de

cooperación con sistema Naciones Unidas y otras organizaciones no gubernamentales en los cuales se ha compartido no solamente recursos, sino también metodologías, buenas prácticas y políticas públicas desarrolladas en otros países que también hemos podido aplicar en nuestra nación específicamente para el tema de Zaruma. Nosotros tenemos ya un mecanismo de cooperación establecido con el Programa Mundial de Alimentos, dentro del cual se levanta, hubo una consulta estacional en medios de vida y dentro de la cual se tiene, se tiene previsto incluir al cantón Zaruma. Asimismo, la Agencia USAID de Estados Unidos realizó también una visita al Cantón Zaruma y analizó posibles temas de cooperación para asistencia humanitaria una vez que se verificó que está cubierta, digamos esa necesidad, están ahora analizando una posible cooperación técnica para los trabajos de remediación, dentro de lo cual estaremos dando noticias concretas pronto.

Respecto a la pregunta número 7, ¿qué información se tiene y qué gestión se ha hecho para ayudar a las familias evacuadas y afectadas por la emergencia? como ya se ha establecido en las preguntas anteriores, se ha hecho la entrega de ayuda humanitaria sin embargo, hay otras opciones que también se pueden tomar en cuenta, como que vamos a hacer la evaluación continua de la asistencia humanitaria, es decir, la primera acción, no cubre todas las necesidades de la población, aun cuando están todavía fuera de sus hogares, por lo cual se realizará la evaluación del asistencia humanitaria, se ha establecido las necesidades de los hogares temporales, se ha entregado a la ayuda humanitaria, se ha creado el bono de contingencia para desastres, creado después de esta emergencia y que cabe recalcar que no solamente es para el cantón Zaruma, sino para las emergencias que se den en adelante.

En el tema número dos, que son las preguntas formuladas por la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, ¿cómo se ejecutó o progreso algún rubro de presupuesto asignado a la emergencia del cantón Zaruma? En esta pregunta voy a hacer un recuento histórico desde el 2017, dentro de lo cual el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, creó un proyecto de la generación de información del eje espacial del área minera, Portovelo Zaruma para prevenir y reducir riesgos de origen natural o antrópico. Dentro del cual se ejecutó un monto total de 479,28 dólares.

Especificado en consultorías y contrataciones por 387 430 dólares y adquisiciones por 73 000 dólares, el detalle de todas las consultorías y contrataciones generadas estará dentro del informe muy por encima voy a voy a mencionar que son estudios de interferometría con radar para la técnica avanzada, PSISBAS para los cantones de Portovelo.

Obtención de ortofotografía a escala 1 1000, modelos digitales, cartografía base, red geodésica y monitoreo en el área de interés del casco urbano de la ciudad de Zaruma. Realización de perforaciones y a técnicas en el área de estás probando la ciudad de Zaruma, contratación de servicios profesionales para poder hacer

los análisis técnicos en territorio y estudios del estado actual de las labores mineras.

Por otro lado, también se adquirieron vehículos, taladros y equipos de informáticos para poder hacer el análisis de la información. Producto de esto, se entregaron los estudios al cantón Zaruma, se entregaron los estudios al Instituto de Investigación Geofísica de Energética y también al Viceministerio de Minas para la toma de decisiones.

Asimismo, los rubros que se están lesionando en esta emergencia actual, lo mencionado con la asistencia humanitaria y con el gasto corriente que también se incluirá dentro del informe de lo que conlleva movilizar a los funcionarios para trabajar 24 horas al día y 7 días a la semana en Zaruma. Actualmente el servicio ha movilizó a estos funcionarios y se mantendrán mientras dure el estado de excepción, como lo digo 24 horas al día, 7 días a la semana, para las coordinaciones, y luego cuando acabe el estado de excepción de igual manera se mantendrá un trabajo coordinado en Zaruma en apoyo a las autoridades locales y provinciales, porque como se ha mencionado, ya varias veces esta emergencia es de larga data, no, entonces no podemos dejar en ningún momento la atención al Cantón.

También quiero mencionar que los equipos que se adquirieron para Zaruma, no solo la atención para Zaruma sino también en otros cantones, que son dos: tomógrafo, que es resistidímetro de suelos georradar (GPR) de densidad de suelos, están valoradas aproximadamente en 500 000 dólares ambos y han realizado trabajos desde antes de la emergencia y ahora, durante la emergencia, también en Zaruma.

En la pregunta número dos, ¿su dirección tiene planificado la asignación de recursos a otras entidades? En este aspecto quiero mencionar que cada institución y sus entidades operativas desconcentradas que ejecutan acciones en Zaruma hacen uso de sus presupuestos asignados, que responden a los requerimientos identificados para las actividades a desarrollar o la emergencia en el marco de sus competencias, en nuestro caso, específicamente, no tenemos planificado la asignación de recursos a otra entidad, ya que cada uno gestiona los propios mediante sus canales internos.

¿Cuántos convenios interinstitucionales de gestión han firmado en beneficio de los zarumeños? En este está claro el lineamiento para la atención de alertas ciudadanas ante posibles hundimientos en el cantón, el cual es un trabajo entre el ECU 911 y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el MIDUVI, el GAD cantonal de Zaruma y los bomberos de Zaruma. También en este espacio quería mencionar que, al existir el Sistema Nacional centralizado de gestión de riesgos, todas las coordinaciones se llevan a cabo más allá de un convenio, sino como parte del funcionamiento del sistema.

En la siguiente pregunta, describa las acciones planificadas en el seguimiento, avance y evaluación de la intervención de las del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para el caso de Zaruma, en este caso quiero mencionar que se efectuará el seguimiento y evaluación de los lineamientos específicos señalados en las secciones correspondientes a la mesa técnica número cuatro y el Comité de Zonificación del documento Lineamientos específicos para el COE provincial de El Oro, que fue emitido por el servicio, y también ya socializado a las autoridades. Asimismo, la sala de situación establecida para el efecto continuará haciendo los reportes en situación de manera diaria para registrar todas las acciones que se están realizando en el cantón Zaruma, y se mantendrá también el seguimiento desde el COE Nacional, según lo dispuesto por el Decreto de Estado de excepción.

Asambleísta Patricia Sánchez: Me gustaría saber concretamente en el caso de Zaruma si se han identificado el número de familias que obtendrían algún tipo de compensación y el monto de esta compensación debido al socavón, muy puntualmente.

Otra pregunta es una preocupación mucho más general, el día 18 de enero hubo un nuevo accidente provocado por la actividad minera, un deslizamiento en la mina de guay, localizada en la Magdalena, y en el cantón Chimbo de la provincia Bolívar. Este deslizamiento dejó el saldo de muertos, heridos y alguna maquinaria destruida. Frente a este tipo de accidentes que ya se vuelven cada vez más recurrentes debido a la actividad minera. ¿qué Plan Nacional de riesgos tiene frente al tema minero la institución que usted representa?

Eduardo Torres, Secretario de Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia: Con respecto a la primera pregunta, los montos que he mencionado en la comparecencia corresponden a la entrega de asistencia humanitaria ya ejecutada y asimismo a la asistencia humanitaria pre posicionada dentro del cantón Zaruma para eventuales emergencias que se pudiesen dar. Por otro lado, el Gobierno ha entregado un bono de contingencia para desastres, en el cual se ha entregado hasta la fecha a 69 personas y están creo que 5 familias que están en un proceso de revisión por lo cual se terminará pronto y el Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda también está realizando el plan de reubicación para las casas que fueron destruidas, eso es lo que le puedo informar respecto a esa pregunta.

En la segunda pregunta, estamos realizando un trabajo dentro del CECMI que es el Comité para la Minería Ilegal, dentro del cual vamos a colaborar nosotros con el tema de la asistencia técnica, lo hemos venido haciendo desde el inicio del CECMI, sin embargo, continuaremos con los análisis correspondientes de cada caso particular. Recordemos también que los accidentes mineros como tal deben ser gestionados por las concesiones, pero en el caso de la extracción ilícita de minerales es algo que se tiene que tratar en el CECMI.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

Siendo las once horas con cuatro minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 051, correspondiente a la Sesión No. 051-CEPBRN-2022** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé

Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, María Vanessa Álava Moreira, Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Convocada y celebrada el día lunes 24 de enero del 2022, a las 09h30, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO. -

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES